

**I. Datos solicitud**

1. No de solicitud del servicio \_\_\_\_\_
2. No de factibilidad del servicio \_\_\_\_\_
3. Nombre del proyecto \_\_\_\_\_
4. Documento que se presenta para revisión Estudio  Diseño

**II. Información propietario e ingeniero diseñador**

1. Nombre Constructora \* \_\_\_\_\_ NIT\* \_\_\_\_\_

\* Si aplica

3. Ingeniero responsable
- Nombre \_\_\_\_\_
- Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_
- Teléfono contacto \_\_\_\_\_
- Correo electrónico \_\_\_\_\_
- Firma \_\_\_\_\_
4. Propietario o representante legal
- Nombre \_\_\_\_\_
- Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_
- Teléfono contacto \_\_\_\_\_
- Correo electrónico \_\_\_\_\_
- Firma \_\_\_\_\_

**III. Anexos (Depende del tipo de conexión y los requisitos asociados a los procedimientos del OR)**

Marcar los entregados:

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Certificado de Libertad y Tradición* | <input type="checkbox"/> Licencia ambiental   | <input type="checkbox"/> Plantilla de cálculos                              |
| <input type="checkbox"/> Licencia de construcción             | <input type="checkbox"/> Plano arquitectónico aprobado por autoridad competente   | <input type="checkbox"/> Carta aprobación de estudios y planos fotométricos |
| <input type="checkbox"/> Plano y licencia de urbanismo        | <input type="checkbox"/> Autorización para el uso del espacio público   | <input type="checkbox"/> Permisos de Servidumbre                            |
| <input type="checkbox"/> Copia cédula ingeniero diseñador     | <input type="checkbox"/> Copia matrícula profesional ingeniero diseñador  | <input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal * |
| <input type="checkbox"/> Copia cédula propietario             | <input type="checkbox"/> Permiso de instalación de antenas de comunicación expedido por las oficinas de planeación respectivas. |   |

\*Vigencia no mayor a 3 meses

## IV. Observaciones adicionales

### AVISOS Y DECLARACIONES

#### Aviso de tratamiento de datos personales:

Conforme a la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de la información personal de **emsa**, con la radicación de este documento usted autoriza que sus datos sean tratados por la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. para todos los fines relacionados con planificar, evaluar y gestionar proyectos de infraestructura eléctrica, atender y gestionar solicitudes de interés legítimo, cumplir con las obligaciones legales y regulatorias aplicables, contactar cuando fuese necesario a los titulares de la información, prestar el servicio público de energía eléctrica, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios públicos con condiciones uniformes. De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, **emsa** informa que el tratamiento de los datos personales se realiza en ejercicio de sus funciones legales y constitucionales, como prestador de servicios públicos. En consecuencia, la recolección y uso de la información son necesarios para la debida prestación del servicio de energía eléctrica y la gestión administrativa de la infraestructura asociada. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en [www.electrificadoradelmeta.com.co](http://www.electrificadoradelmeta.com.co)

#### Declaración origen de fondos

La radicación de esta solicitud constituye una declaración expresa y bajo la gravedad de juramento sobre el origen lícito de los recursos destinados a la adquisición del predio y a la gestión y ejecución del proyecto de infraestructura eléctrica. En consecuencia, garantiza que los bienes y recursos involucrados no provienen de actividades ilícitas ni serán destinados a tales fines.

Declara conocer las Cláusulas 50, 51, 52 y 53 del Contrato de Prestación de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes, son causales de suspensión del servicio: Incumplir, alterar o variar unilateralmente las condiciones de prestación del servicio o cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato y/o proporcionar, en forma temporal o permanente, el servicio de electricidad a otro Inmueble o Cliente distinto de aquel para el cual figura contratado el servicio. Por tanto, si se llegara a encontrar que una cuenta destinada como provisional de obra que se utiliza para fines distintos o que está proporcionado servicio de electricidad a otro inmueble, la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. estará en derecho y obligación de suspender el servicio de energía provisional.

La ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., informará de solicitudes y decisiones en la dirección que usted proporcionó en el presente documento.

La autorización para la conexión está condicionada a la verificación de la documentación suministrada por el cliente, la ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. se reserva el derecho de conexión en caso de detectar situación anómala o de fraude.